EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE FORTUL ARAUCA

CERTIFICA

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2001 y ajustado mediante Acuerdo No. 010 del 30 de julio del 2010; el predio urbano a intervenir donde se ejecutará el proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION ALEJANDRO HUMBOLDT MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** ubicado en el Barrio Ramírez, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca:

- NO se encuentra en zona de amenazas naturales ni antrópicas.
- NO se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable
- NO se encuentra en zona de protección ambiental

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, para fines pertinentes.

Ing. WILLMER RIATIGA OCAMPO
Secretario de Planeación e Infraestructura